



Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 220-2018-CFCC  
Bellavista, junio 12, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº **01061045** de fecha **03/05/2018** , presentado por **SOTO ZAVALA SANDRA MELLY** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis 2016-03-CAÑETE.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº309-2017-CU de fecha 24 de octubre de 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, y el Capítulo III - Art. 39º establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral Nº 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2015-CU de fecha 17/03/2015;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, con Dictamen Nº 077-2017-CT/UICC/FCC de fecha 08/09/2016, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "LOS IMPUESTOS ADUANEROS Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL PERU.AÑOS, 2010-2015" permitiendo su inscripción en el CICLO DE TESIS 2016-03-CAÑETE de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, según Acta de Sustentación Nº 008-CT-2016-03-CAÑETE/FCC/UNAC del 09 de enero del 2017, incluida en el expediente, se observa que el calificativo aprobatorio obtenido es de 13 TRECE;

Que, según **DICTAMEN Nº 030-2018-CGT/FCC-Titulación con Ciclo de Tesis 2016-03-CAÑETE** de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 18 de mayo del 2018, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **SOTO ZAVALA SANDRA MELLY**, cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de junio del 2018 realizada en la Filial Cañete y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1º Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Sandra Melly Soto Zavala**, para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2º Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3º Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO